

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00232-00
Ref. Interna No. 2022-00274-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **MIGUEL ANTONIO PICO CARCIOFFI**, de quien se desconoce su nueva dirección por salir en libertad; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha junio 16 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **MIGUEL ANTONIO PICO CARCIOFFI**, en contra del **CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO DE BABBARRANUILLA**, y el **JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLANQUILLA**. Vinculados: CENTRO DE SERVICIO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIADA SEGURIDAD DE BARRAQUILLA, INPEC - REGIONAL NORTE. En auto que se notifica se **DECRETA LA NULIDAD de lo actuado**, disponiéndose **VINCULAR al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA**, para que se pronuncien lo que a bien estimen de los hechos materia de tutela, concretamente lo relacionado con la Solicitud de Pena Cumplida elevada por el Sr. MIGUEL ANTONIO PICO al interior del proceso con radicado Interno 25486, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. Se **CONVALA** el resto de la actuación agotada, teniendo como válidas o procedentes las contestaciones remitidas por los accionados y/o vinculados al presente asunto.

Se le informa que **QUEDA NOTIFICADO** con este aviso. Se agradece aporte correo electrónico para próximas notificaciones.

Barranquilla, junio 30 de 2022

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla